



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT: 800.131.292-8

Bogotá, D.C., 01 de Junio de 2026.

Señor

TC. GERMAN ESTEBAN MACIAS

Gerente del Proyecto

Asunto: SEGUNDA EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-027-DISAN-EJC-2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, PREVENTIVO DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE FABRICANTE O DESCRITAS EN EL MANUAL DE SERVICIO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUIDOS KIT COMPLETO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA MARCA DRAGER DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".

Para llevar a cabo la presente evaluación jurídica se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en el Estudio Previo y el pliego de condiciones definitivo del proceso N° MC-027-DISAN-EJC-2026.

Según lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia(...)", este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; ley 1882 de 2018; decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional.

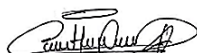
Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva los informes correspondientes a los estudios jurídicos de la propuesta presentada por el oferente:

1. DRAEGER COLOMBIA S.A. – NIT: 900.194.910-4

N°	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIÓN
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
3.	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL).	CUMPLE
5.	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA.	CUMPLE
6.	CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
7.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
8.	ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA.	CUMPLE
9.	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
10.	PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
11.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
12.	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE
13.	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	CUMPLE

CONCEPTO JURÍDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en los estudios previos y documentos que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida del proceso de selección N° MC-027-DISAN-EJC-2026 el oferente DRAEGER COLOMBIA S.A. – NIT900.194.910-4 se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

Cordialmente,


PS. OSCAR DAVID CELY HERNÁNDEZ
Comité Jurídico Evaluador



Carrera 7 N° 52-48
Bogotá, D.C
www.ejercito.mil.co



SC6310-1